

ca de varias variables.—7. Programación Lineal y General.—8. Procesos estocásticos y Programación Dinámica.—9. Teoría Económica y Econometría.—10. Análisis de inversiones.—11. Teoría matemática de los Juegos.—12. Cursillos monográficos de Introducción.

G) Curso superior de Formación de Dirigentes de la Administración Pública.

1. Teoría de la Administración.—2. Principios y bases generales de la Acción Administrativa.—3. Técnicas de Organización de la Administración Pública.—4. Economía de la Empresa pública.—5. Dirección y adiestramiento del Dirigente público.—6. Relaciones públicas.—7. Planificación y control económico.—8. Trabajo administrativo, su racionalización y simplificación.—9. Técnicas especiales al servicio de la Administración.

H) Curso superior de Comercio Exterior.

1. Teoría del Comercio Internacional.—2. Marketing Internacional.—3. Geografía Económica Mundial.—4. Áreas de Integración y Zonas Económicas.—5. Técnicas del Comercio Internacional.—6. Tráfico de Perfeccionamiento.—7. Sistemas nacionales de Promoción de Exportación.—8. La Exportación en España.—9. Business Game.

I) Curso superior de Informática.

1. Métodos matemáticos.—2. Estadística Fundamental y Aplicada.—3. Investigación operativa.—4. Análisis numérico.—5. Ordenadores y Sistemas Programados (Hardware).—6. Ordenadores y Sistemas Programados (Software).—7. La Información y su Organización.—8. Lenguaje algorítmicos y Compiladores.—9. Introducción a los procesos algorítmicos.—10. Gestión automatizada y sistemas integrados.—11. Metodología Estudios y Gestión de un Centro.

7.ª El plazo de presentación de solicitudes terminará el día 30 de septiembre de 1968. Dichas solicitudes, dirigidas al Presidente del Patronato de la Escuela de Administración de Empresas, de Barcelona, serán enviadas al domicilio de la Escuela, calle de Urgel, número 187.

8.ª Terminado el curso, previa propuesta favorable conjunta de todos los Profesores, se concederá un diploma oficial de suficiencia.

Barcelona, 5 de septiembre de 1968.—El Presidente del Patronato, Tomás Garicaño Goñi.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 10 de septiembre de 1968 por la que se declara la fábrica de embutidos con matadero anejo a instalar por don Juan de la Torre en Jódar (Jaén), comprendida en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria, otorgándole los beneficios del grupo «C».

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Subdirección General de Industrias Agrarias sobre la petición formulada por don Juan de la Torre Díaz para instalar una fábrica de embutidos con matadero anejo en Jódar (Jaén), acogiendo a los beneficios previstos en el Decreto 2855/1964, de 11 de septiembre, sobre calificación de Zona Preferente Localización Industrial Agraria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Declarar la instalación de la fábrica de embutidos con matadero anejo de don Juan de la Torre Díaz, de Jódar (Jaén), comprendida en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria, por reunir el proyecto definitivo presentando las condiciones exigidas en el precitado Decreto.

Dos otorgar los beneficios del grupo C de la Orden de este Ministerio de 5 de marzo de 1965, corregida por la de 6 de abril del mismo año, excepto el de expropiación forzosa por no haber sido solicitado.

Tres fijar el presupuesto de instalación en cuatro millones trescientas sesenta y cuatro mil doscientas cuarenta y una pesetas con veintidós céntimos (4.364.241,21 pesetas).

Cuatro.—Otorgar un plazo de dos meses para la iniciación de las obras y de un año para su terminación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de septiembre de 1968.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.—Subdirección General de Industrias Agrarias.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Segunda ampliación del poblado de Campohermoso (nueve viviendas de colonos y dependencias agrícolas, edificios oficiales, abastecimiento de agua, saneamiento, cerramientos y urbanización), sito en el sector I de la zona regable del Campo de Nijar (Almería)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 26 de julio de 1968, para las obras de «Segunda ampliación del poblado de Campohermoso (nueve viviendas de colonos y dependencias agrícolas, edificios oficiales, abastecimiento de agua, saneamiento, cerramientos y urbanización), sito en el sector I de la zona regable del Campo de Nijar (Almería)», cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones cuatrocientas cuarenta y tres mil cuatrocientas treinta y siete pesetas (7.443.437), en el día de hoy, Esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Manuel Nieto García, en la cantidad de cinco millones ciento ochenta y ocho mil pesetas (5.188.000), con una baja que supone el 30,301 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de septiembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera. 4.996-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Ampliación del pueblo de Loriguilla, cuarta fase (16 viviendas de colonos, 24 viviendas de obreros, edificios sociales, cerramientos y urbanización), en la finca "Masía del Conde" (Loriguilla-Valencia)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 24 de julio de 1968, para las obras de «Ampliación del pueblo de Loriguilla, cuarta fase (16 viviendas de colonos, 24 viviendas de obreros, edificios sociales, cerramientos y urbanización), en la finca "Masía del Conde" (Loriguilla-Valencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dieciséis millones ciento cincuenta y ocho mil trescientas diecinueve pesetas (16.158.319), en el día de hoy,

Esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Construcciones Ibero-Levantina, S. A.», en la cantidad de once millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos diecisiete pesetas (11.677.617), con una baja que supone el 27,730 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de septiembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera. 4.997-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1968.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,568	69,778
1 Dólar canadiense	64,833	65,028
1 Franco francés nuevo	13,987	14,029
1 Libra esterlina	166,190	166,691
1 Franco suizo	16,190	16,238
100 Francos belgas	138,636	139,054
1 Marco alemán	17,511	17,563
100 Liras italianas	11,192	11,225
1 Florin holandés	19,151	19,208
1 Corona sueca	13,482	13,522
1 Corona danesa	9,273	9,301
1 Corona noruega	9,738	9,767
1 Marco finlandés	16,643	16,693
100 Chelines austriacos	269,210	270,023
100 Escudos portugueses	242,756	243,489